

TEMA 1

La Criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria

- **La Criminología como ciencia. Concepto.**

Definición.

Se puede definir la criminología como la Ciencia empírica e interdisciplinaria que se encarga de estudiar el delito, el delincuente, la víctima y el control social. La **función principal** de la criminología es la **prevención del delito**.

Buscar información válida para conocer el origen del delito y los factores que intervienen en la conducta.

- Origen.
- Funcionamiento.
- Factores que intervienen en la conducta delictiva.

Ante todo ofrece programas para intentar prevenir el crimen, así como dar programas para intervenir sobre el hombre delincuente. (Sobre todo en reincidentes).

Rasgos característicos.

- La Criminología ve el crimen como un problema doloroso (tanto para el delincuente, su entorno, la víctima y la sociedad).
- La Criminología ha ampliado el objeto de estudio.
- La Criminología tiene una orientación de carácter preventivo.
- Se sustituye la palabra tratamiento por intervención.

¿Por qué hay parte de la doctrina que no considera la Criminología una ciencia?

- Por no ser capaz de formular verdades probadas.
- Por carecer de un método de estudio unitario y específico.
- Porque le falta homogeneidad en el objeto de estudio.

García de Pablos, defiende que SI que es una ciencia.

- Tiene objeto de estudio. (No es homogéneo pero es propio).
- Tiene método de estudio, siendo este el método empírico.
- Tiene un cuerpo doctrinal, siendo capaz de formular teorías propias.

- **La Criminología como ciencia. Concepto.**

La criminología posee un método de estudio empírico e interdisciplinario. En la escuela clásica se utilizaba el método deductivo. Es Lombroso el padre de la Criminología (escuela positiva), a partir de aquí empieza a utilizar el **método empírico (observar la realidad)** empieza a considerarse ciencia.

El método empírico toma la experiencia como única base del conocimiento humano. No busca exactitud al realizar sus estudios sino probabilidad. El Criminólogo analiza datos y saca conclusiones.

Toma el carácter de ciencia autónoma y se convierte en sociología criminal, utilizando el resto de ciencias que le dan información, (antropología, sociología, psicología, biología, estadística criminal). El principio **interdisciplinar** recoge información de estas ciencias y las integra, las coordina y da soluciones. Esto permite que la Criminología de un diagnóstico científico del crimen.

• **Diferencias entre Criminología y Derecho.**

Criminología	Derecho
Utiliza el saber empírico.	Utiliza un saber normativo. (Normas que cumplir).
Es una ciencia del ser.	Es una ciencia del deber ser. (Como debemos actuar).
Utiliza el método empírico.	Utiliza el método lógico-deductivo.
Su objeto pertenece al mundo real.	Su objeto se mueve en el mundo de los valores y bienes a proteger.
Tiene un enfoque ontológico, es decir, estudia el ser en general y sus características y propiedades.	Tiene un enfoque normativo, no estudia al ser, estudia las normas.
Se fundamenta en hechos, los estudia y saca conclusiones.	Se fundamenta en normas, las interpreta y aplica.

TEMA 2

El Objeto de la Criminología (I)

La Criminología moderna.

Ampliación y problematización del objeto.

En la criminología moderna existe una ampliación en el objeto de estudio, pasando de estudiar solo el delito y el delincuente a estudiar la víctima y el control social, apareciendo a su vez la idea de **prevención**.

Postulados de los que partía, provienen del concepto antiguo de criminología.

- Partía del **concepto legal** del delito.
- Utilizaba **teorías de carácter etiológico** de la criminalidad.
- Partía del principio de que los **delincuentes** eran seres **patológicamente distintos** a los individuos no delincuentes.
- También entendía que la **pena** tenía un carácter **retributivo** (de castigo).

Criminología moderna. Cuestiona estos fundamentos y rechaza esa dependencia de la pena, es la criminología la que debe establecer sus propios fundamentos.

El objeto de estudio de la criminología es:

• **El Delito.**

El delito va a ser el concepto básico para iniciar cualquier investigación criminológica.

Definición legal de delito.

Nos la da el derecho penal y tiene carácter formal y normativo. Se basa en el principio de legalidad y en el de seguridad jurídica. Establece que solo es delito lo que está tipificado en el código penal.

El Art. 10 del código penal dice (y esta es la definición legal) ***Son delitos o faltas todas las acciones u omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.***

Definición filosófica.

Parte de la ética y la filosofía y se rige por los principios del orden moral. Desde el punto de vista ético utiliza la **definición de delito natural**. Es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales, esos sentimientos son, la piedad y la probidad (honradez), siendo la medida de estos sentimientos los que establecen las razas humanas superiores.(GARÓFALO)

Definición de carácter sociológico.

Conducta desviada. Y toma como referencia las expectativas sociales, siendo una conducta desviada toda aquella que se aparte de esas expectativas. Ej. El aborto o la bigamia. En unos países son aceptados mientras en otros son considerados delitos.

Críticas a estas definiciones.

Definición penal. Nos servirá para partir pero no podemos utilizar solo ese concepto por que es incompatible el formalismo del derecho penal con el método empírico de la criminología.

Definición filosófica. No se puede aceptar un concepto exclusivamente valorativo y esto hace que las valoraciones legales sean cambiadas por valoraciones éticas.

Definición social. Conducta desviada es un término impreciso, no hay nada que nos permita dar un concepto de desviado que sea preciso.

La Criminología busca su propio concepto y establece:

Es delito todo aquello que produce un problema social y comunitario.

Se genera un PROBLEMA SOCIAL cuando se dan los siguientes supuestos:

- Que se de una incidencia masiva en la población.
- Que esa incidencia sea dolorosa.
- Porque no existe un acuerdo sobre la etiología del delito.
- Que no se hayan encontrado técnicas realmente eficaces para intervenir sobre el mismo.
- Debe existir conciencia social de su negatividad.

Tiene carácter comunitario porque afecta a toda la sociedad, no solo al que sufre el delito.

Los Criminólogos deben estudiar el delito con empatía (no con simpatía o complicidad) sino con interés, aprecio y dándose cuenta de que se trata de un problema importante, profundo y doloroso. (El criminólogo debe tener una mente abierta).

Existen otras tendencias de estudio del delito.

Actitud Tecnocrática. Lo hacen desde la indiferencia, como un fenómeno y olvidan el problema social que es delito.

Actitud Formalista. Ven el delito como un mero supuesto de hecho que va a tener una consecuencia jurídica.

Actitud Insolidaria. Se ve al delito como algo enfermizo dentro de la sociedad y el crimen es consecuencia de la anormalidad del delincuente.

Conclusión. ¿Cómo debemos ver el delito?

Debemos verlo como un problema humano y comunitario que debe ser analizado para obtener lo siguiente:

- La explicación del suceso delictivo.
- La reparación satisfactoria hacia la víctima.
- Prevenir y controlar los delitos.

• El Delincuente.

Las investigaciones sobre el delincuente (el infractor de la norma) tienen su *auge en la escuela positiva*. En la **Criminología moderna** el estudio del delincuente queda en *2º plano* y se tienen en cuenta las situaciones sociales que le rodean.

¿Cómo debe entenderse el delincuente?

La opción clásica. Partían de la idea de que el hombre es un **ser sublime, el centro del universo** y tenían la teoría de que el hombre es libre, lo que le permite optar entre el bien y el mal. El Delincuente era el pecador.

La posición positiva. Se considera al hombre como algo importante pero **no el centro del universo**.

Consideran que el hombre no es absolutamente libre, hay una serie de factores que lo hacen llevar a cabo esas conductas delictivas. Equiparan al hombre con una ecuación y aplican el principio de equipotencialidad que supone que todos los hombres nacen con un potencial idéntico para relacionarse y para aprender y ese potencial dar lugar a la diversidad de hombres. El de peor calidad será el delincuente.

Para el **positivismo criminológico** el delincuente es un ser prisionero de si mismo ya sea por su **patología o por los procesos causales que le rodean**.

La posición correccionalista. Mantienen que el **delincuente es un ser desviado, un ser inferior e incapaz de dirigir su vida** y por lo tanto requiere que el Estado sea quien enmiende su conducta.

La posición marxista. Desde esta posición se **responsabiliza del crimen** no al ser humano al que consideran que es una simple víctima inocente de **las estructuras económicas**.

La criminología moderna parte de la premisa de que el delincuente es un ser normal, abierto y condicionado, con capacidad para cambiar ese condicionamiento y por lo tanto será capaz de poder cumplir las leyes y de incumplirlas.

Tanto el delito como el delincuente se van a mover dentro del postulado de la normalidad ya que en todas las sociedades existe una tasa de criminalidad y por tanto el comportamiento delictivo es algo previsible y normal.

TEMA 3

El Objeto de la Criminología (II)

• La Víctima del delito.

La Victima (Atención: Especial predilección de la profesora por este tema)

Durante muchos años la víctima ha estado olvidada, tanto es así que hasta 1976 no hay estudios sobre las víctimas (la llamada victimología) que comenzaron en Italia.

La Victimología es la disciplina que estudia a la víctima del delito, su personalidad, sus características, tanto físicas como morales y estudia la relación de la víctima con el delincuente, para ver la posible intervención de la víctima en la génesis del delito.

Los orígenes de la victimología aparecen al final de la 2^a Guerra Mundial, su principal autor es VON HENTING que publicó en 1948 El Criminal y su Víctima que se considera el punto de partida de la victimología.

Pruebas del olvido de la víctima.

- Mientras se han formulado derechos para los delincuentes, no se han formulado derechos para la víctima.
- Se ha buscado más el castigo para el delincuente que la forma de reparar el daño de la víctima.
- Las inversiones públicas realizadas por el Estado, se han hecho para el penado y no para ayudar a la víctima.

Es en la 2^a guerra mundial cuando se comienza a estudiar a la víctima y la relación que existe entre la víctima y el delincuente. A través de ese estudio de la víctima se intenta prevenir el delito. También se empieza a estudiar la llamada **Cifra negra** se realizan encuestas para estudiar los delitos que no se denuncian o no se resuelven.

El interés por la víctima surge por las siguientes circunstancias:

- Intentan explicar la **relación** entre la víctima del delito y los **espectadores de delitos violentos**. (sorprende que nadie actúe al ver un delito violento).
- Otra de las circunstancias por las que se empieza a estudiar a la víctima son las **encuestas de victimización**.
- Los **movimientos feministas** que se encargaron de hacer ver los casos de maltratos y violencia familiar.

El primer simposio internacional sobre Criminología se celebró en 1973 y se celebró en Jerusalén.

Definición de Víctima.

En los primeros estudios de Criminología se estudiaba únicamente al criminal y la víctima como pareja criminal, pero se han dado cuenta de que es un concepto muy restringido pues hay grupos que pueden sufrir conductas delictivas, los llamados grupos de riesgo.

El mejor **concepto** lo dio VON HENTING *Aquella persona que experimenta subjetivamente con malestar o dolor una lesión objetiva de sus bienes jurídicos.*

Clases de victimización.

- **Victimización primaria.** Es la experiencia individual de la víctima, son las consecuencias directas que el delito produce sobre la víctima y que pueden ser tanto físicas como económicas, psicológicas, etc.

Pero los problemas que acarrea son que además del daño inicial se puede producir en la víctima, miedo, ansiedad e incluso sentimiento de culpa.

Se producen alteraciones en su forma de vida. A través de la política criminal el Estado intenta prevenir ese miedo, ese malestar que produce la victimización.

- **Victimización secundaria.** Se genera cuando la víctima entra en contacto con el sistema penal o con el aparato represivo del Estado. A veces esta victimización puede ser más problemática que la primaria.

Consecuencias de la victimización secundaria.

- Sentimiento de pérdida de tiempo.
- La víctima desconfía del sistema, tienen la idea de que denunciar no va a servir para nada.
- La víctima tiene el sentimiento de abandono al no recibir información de las averiguaciones practicadas en el proceso. A pesar de poner la denuncia, sino se persona como parte, no es parte del proceso (mero testigo) y por tanto no puede acceder a su expediente.
- El exceso de papeles, de problemas que lleva implicada la burocracia judicial. La víctima tiene la sensación de que se ven afectadas sus relaciones laborales, familiares y económicas, por el hecho de colaborar con la justicia.
- El sentimiento de agresión que tiene la víctima cuando se le toma declaración. Los abogados intentarán hacer que se sienta culpable la víctima.

Para **evitar la victimización secundaria**, el Estado debe de **crear un modelo de justicia comunitario y resolutivo**: comunitario, para intentar propiciar el dialogo entre las partes implicadas, y resolutivo para buscar la forma de reparar a la víctima y **ese debe ser un objetivo prioritario para el Estado**.

El comité de ministros de Consejo de Europa dictó una serie de recomendaciones para tratar a las víctimas.

- Ayuda material y psicológica.
 - Que se les informe de sus derechos.
 - La reparación del daño de forma efectiva.
 - Proteger el honor de la víctima.
 - Especial cuidado con los menores.
-
- **Victimización terciaria o victimización del delincuente.** En muchas ocasiones el delincuente es víctima de la estructura social y de la marginación, se fundamenta en el hecho de que la persecución penal recae más sobre las clases más bajas y son estas además las que sufren las penas privativas de libertad.

Circunstancias de la victimización terciaria.

- Legislativamente cada vez hay más delitos, es decir, se sancionan más conductas.
- Preocupa la corrupción y la violación de los derechos humanos en la Policía.
- Hay más penas privativas de libertad sobre determinados grupos sociales.
- La Justicia es extremadamente lenta.
- Las posibilidades de reinserción suelen ser mínimas.
- El arrastrar esos antecedentes penales.

LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Los primeros programas surgen en Nueva Zelanda en 1963, después en Inglaterra 1964 y esa tendencia de crear programas sigue por Estados Unidos y en Europa empiezan a surgir en la década de los setenta, estos programas tienen como finalidad la de compensar económicamente las perdidas que ocasiona el delito.

Las razones por las que se crean estos programas son:

- **De tipo humanitario**, se intentan ayudar a la víctima.
- **De tipo Filosófico–Político**, los ciudadanos en base al contrato social adquirido con el Estado, deben recibir protección del mismo.
- **De carácter Político–Criminal**, se intenta la colaboración de las víctimas y para ello habrá que apoyarlas y aplicarles la asistencia necesaria.

Principios generales de los programas. (De carácter estatal).

- La indemnización estatal tendrá un carácter subsidiario.
- Las ayudas se conceden también incluso en los casos en que el autor es desconocido.
- Se presta esa ayuda económica en los crímenes violentos, en los patrimoniales no.
- Se restringe la indemnización estatal por daños morales.
- Las indemnizaciones únicamente se dan en los delitos dolosos, nunca en los imprudentes.
- En general, siempre existirá un plazo para solicitar la indemnización.
- En tema de extranjeros, hay países que consideran la posibilidad de la indemnización y hay otros países a los que se exige reciprocidad.

Programas para asistir a las víctimas

Reparación a cargo del infractor. Este programa consiste en potenciar, al margen de los programas estatales, que el delincuente repare a la víctima, ya sea con dinero o con prestación de servicios. Consiste básicamente en que el infractor realice trabajos para la víctima. (Si bien no parecer el programa más adecuado para todo tipo de delitos, estando particularmente indicado para los delincuentes menores de edad).

Beneficios de este programa.

- Permite que el agresor tenga conciencia del daño que ha causado.
- En ocasiones la víctima quedará más satisfecha ya que podrá constatar que efectivamente se le repara el daño.
- Es un sistema mucho más económico para el Estado.

Programas de asistencia inmediata. Son programas de choque y lo que intentan paliar son los efectos inmediatos del delito violento. Estas asistencias normalmente se prestan en centros de crisis, de carácter estatal o privado. Se presta ayuda, médica, asesoramiento legal, ayudas económicas y en ocasiones alojamiento.

Programas de compensación a la víctima. Son programas que se financian con fondos públicos y consisten básicamente en prestaciones dinerarias, se intenta de alguna forma paliar los daños ocasionados por el delito. Es preciso cumplir una serie de requisitos para que se concedan estas prestaciones.

- Que la víctima sea inocente.
- Se exige la cooperación de la víctima con el sistema penal.
- Se solicite de forma expresa la ayuda.
- Deben solicitarse dentro del plazo.

Criticas que se realizan a los programas.

- Se utilizan para manipular políticamente.
- Parece un error, desde el punto de vista político–criminal, pensar que todo se soluciona con dinero.
- Son muy pocos eficaces al ser desconocidos por la mayoría de la ciudadanía.

En España desde el punto de vista normativo, existen dos leyes al objeto de solicitar indemnizaciones:

- Ley Orgánica 9/84 de 26 de diciembre que establece las indemnizaciones para las víctimas del terrorismo.
- Ley 35/95 de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. El plazo para solicitar estas indemnizaciones es de un año.

Programas de asistencia a la víctima-testigo.

Son programas que nacen en Estados Unidos y Canadá, tienen como finalidad la de favorecer la participación de las víctimas en el proceso penal, se trata de fomentar la participación de los testigos, se intenta evitar que tengan temores a la hora de declarar y se intenta que tengan información de a dónde pueden acudir, qué pueden hacer, como se les puede ayudar.

En España se necesitarían dependencias adecuadas para este tipo de víctimas y testigos en los juzgados. También en España existe una Ley para proteger a los testigos, la Ley Orgánica 19/94 de 23 de diciembre de protección a testigos y peritos en causas criminales.

Programas de movimiento asociativo.

Se crean al margen de los programas de carácter público, se crean por iniciativa de las víctimas e intenta convertirse en verdaderos grupos de presión. El Estado suele subvencionarlas. Las asociaciones más frecuentes son las que van contra el terrorismo y contra los delitos de carácter sexual. En España en 1981 se creó la primera asociación de víctimas contra el terrorismo y en sus estatutos, entre otros fines encontramos:

- Actividades de ayuda, tanto moral como material.
- Realizan actos públicos para dar a conocer la situación en la que están.
- Se persona en los juicios como acusación particular.

Referencias en el Código Penal español por la víctima.

- Se ha desdoblado una de las atenuantes de arrepentimiento, y se hace una mención expresa a la reparación, se atenuará la pena cuando se intente reparar el delito.
- Se contempla la responsabilidad civil, haciendo especial referencia a la reparación.
- El arrebato actúa como atenuante cuando el comportamiento de la víctima ha podido provocar la agresión.
- Se atenúa la pena cuando la víctima solicita ser ayudada en el auxilio al suicidio.
- El perdón del ofendido extingue la responsabilidad en algunos delitos. (Por ejemplo en el delito de descubrimiento de secreto).
- Delitos que protegen a los testigos para garantizar la libertad de las partes en el proceso.

• El Control Social. Formal, informal, penal y el labeling approach.

Los Positivistas partían de la premisa de que el orden social y más concretamente el código penal recogía todas las conductas que eran contrarias a los intereses generales, y partiendo de esa base consideraban que los agentes de control social, tenían como función aplicar correctamente los mandatos de la Ley. En la actualidad el **control social** se define como *el conjunto de instituciones, estrategias, y sanciones sociales que persiguen que los ciudadanos actúen de conformidad con las normas establecidas*.

Existen dos tipos de controles. Cuando falla el control informal se aplica el formal.

- **Control Informal.** Aparece en la propia sociedad y son la familia, la escuela y la profesión.

- **Control Formal.** El control formal es el que está compuesto por las instituciones del Estado y a través de esas instituciones ejerce su poder. La Policía, la Administración de Justicia y la Administración Penitenciaria.

Control Social Penal. Es un subsistema del control formal, se fundamenta:

- Por sus fines. La prevención y si esta falla la represión del delito.
- Por sus medios. Que son las penas y las medidas de seguridad.

Los que siguen las tendencias del **labeling approach, (etiquetamiento)** es un movimiento contrario al control social. Para los teóricos del labeling los agentes de control social no son únicamente los que hacen cumplir los mandatos de la Ley, sino que lo que hacen es llegar a crear más criminalidad.

Llabeling Approach

Es un **movimiento contrario al control social**. Para los teóricos del labeling los agentes de Control Social no son únicamente los que hacen cumplir los mandatos de la ley sino que lo que hacen es llegar a crear más criminalidad. Estudian como se aplican las normas sobre determinados grupos sociales y por tanto el control social será discriminatorio selectivo, por ese control social, mantienen que las clases sociales más deprimidas van a cometer las cotas más altas de criminalidad porque se les controla y se investiga más.

Postulados que defienden los Llabeling.

- La realidad social no es estática, es dinámica. El comportamiento del individuo va a ir unido a la reacción de la sociedad.
- El carácter delictivo de una conducta no depende de ella sino que depende de ciertos criterios que llevan a etiquetar esa conducta como ilegal.
- El control social es discriminatorio y selectivo, manteniendo que es la propia sociedad la que sanciona de forma más grave a los que están en la base de la pirámide social.
- La sanción que se impone piensan que tiene un efecto criminológico y consideran que esa sanción es injusta e irracional, piensan que la pena agrava el conflicto social en vez de arreglarlo y consiguen que el penado se considere un ser desviado.

Proponen, para acabar con la delincuencia, quietismo por parte del Estado, proclaman la no intervención absoluta, debe existir menor presencia de control social y deben existir programas reparadores para evitar el efecto criminológico que tiene la pena (programa de diversión) que están diseñados para rehabilitar al individuo al margen de la sanción penal. Ej.: Tratamiento alcohólico antes de la pena por conducir bebiendo. Programas de restitución a cargo del infractor.

TEMA 4

Funciones de la Criminología

- **El rol de la Criminología.**

Hay diferentes posturas sobre el papel que debe jugar la criminología, hay **un sector doctrinal** que mantiene que la criminología tan solo debe de encargarse de explicar el fenómeno delictivo, pero no debe de entrar a crear estrategias o formas para combatir ese delito, para eso están los poderes públicos.

Frente a esa postura esta la sostenida por la **escuela Austriaca**, que sostiene que la criminología no solo sirve para explicar el fenómeno delictivo sino que debía de luchar contra ese delito.

Otra postura es la mantenida por los **países socialistas**, este sector doctrinal critica al sistema capitalista, manteniendo que la criminología burguesa no sirve nada más que para explicar el crimen, pero no para extirparlo, mientras que la criminología socialista se dedica a combatir el crimen.

Frente a estas escuelas surgen dos tendencias:

- **La Criminología Positiva conservadora**, que está conforme con los principios que defienden los poderes públicos. El papel de la criminología es meramente instrumental, dando únicamente información sobre el delito. (Esta es una mala criminología, la criminología debe criticar, nunca debe ser conformista).
- **La Criminología Crítica**. Esta por el contrario cuestiona el funcionamiento del sistema y de los poderes públicos. Los que defienden esta postura sienten simpatía por el criminal y mantienen la idea de la no intervención punitiva por parte del Estado. (Esta tendencia critica de una forma excesiva).

Frente a todas estas posturas se llegó por parte del autor Gunter Kaiser, que dice que un buen criminólogo debe reunir una serie de características.

- *Debe ser observador*. Debe describir las cosas como son o como las encuentra.
- *Debe ser teórico*. Debe de explicar las relaciones entre la sociedad y el crimen.
- *Debe ser ideólogo*. Debe ser capaz de argumentar, a favor o en contra, del estado de las cosas. Debe ser capaz de aportar soluciones.
- *Debe ser práctico*. Va a contribuir a diferenciar lo que debe ser de lo que realmente es.
- *Debe ser capaz de tener método*. Debe ser capaz de analizar los tipos de comportamiento que encuentra.

Aportaciones de la Criminología

- **La explicación del fenómeno criminal.** (Primera y más importante aportación de la Criminología). El estudio del comportamiento criminal es prioritario en la criminología, es fundamental el conocimiento de la génesis del delito, sólo conociendo sus principios y su desarrollo se podrán crear modelos teóricos para acabar con el fenómeno criminal.
- **Conseguir la prevención del delito.** Va a intentar prevenir el delito ofreciendo a los poderes públicos información suficiente para que estos puedan tomar las medidas necesarias y las estrategias que puedan acabar con el crimen. El mero castigo penal no disuade de cometer conductas delictivas.
- **Ha sido importante a la hora de suministrar información sobre el hombre delincuente.** Esa información servirá para llegar a saber cual es el efecto que tiene sobre él la ejecución de la pena, cuando sepa cual es el efecto podrá conseguir la reinserción del delincuente. Se supone que la administración penitenciaria debe conseguir la transformación del delincuente, debe conseguir que ese hombre delincuente acepte el ordenamiento jurídico.

Funciones de la Criminología. Para actuar sobre el delincuente.

- **Saber cual es el efecto real que produce la pena en la persona que la sufre.** Una vez sabe esto, podrá ayudar a ese hombre delincuente para que la pena no tenga un efecto destructivo.
- **Debe obligatoriamente crear programas de reinserción.** Esos programas podrán ser de carácter individual o de carácter comunitario, en las que se implique al infractor a su familia a la sociedad. (Estas son más útiles).

- **Mentalizar a la sociedad de que el crimen no es un problema exclusivo del sistema legal, sino de todos.** (Tiene un carácter comunitario).

Relaciones entre la Criminología, La Política Criminal y el Derecho Penal.

Es una relación muy estrecha ya que las tres tienen como finalidad acabar con el crimen.

Relación entre Criminología y Derecho Penal.

Tienen un nexo de unión y está representado por un objeto común (el delito) y porque tienen las mismas aspiraciones (la lucha contra la delincuencia). Siempre existirán referencias y una interdependencia entre estas dos disciplinas. La primera razón por la que se produce esa interdependencia, es por que la criminología suministra al Derecho Penal la realidad del hecho que el Derecho Penal pretende regular.

Otra de las razones, de tipo práctico, consiste en que en ocasiones el legislador penal emplea conceptos que solamente pueden entenderse con la ayuda de la criminología, por ejemplo la peligrosidad.

Relación entre la Política Criminal y la Criminología.

La Política criminal se define como el conjunto de principios extraídos de la investigación empírica del delito y de la pena que orientan la actividad del Estado en su lucha contra la criminalidad. La doctrina ha llegado a manifestar que la Política Criminal es el puente entre la Criminología y el Derecho Penal.

Criminología Política Criminal Derecho Penal

TEMA 5

Historia de la Criminología

LA ETAPA PRE-CIENTÍFICA DE LA CRIMINOLOGÍA

La Criminología se define como disciplina científica a mediados del siglo XIX pero antes de esa etapa se realizaron una serie de estudios, lo que se conoce con el nombre de etapa pre – científica.

Pensamiento Utópico.

Su representante principal es **Tomas Moro**, (siglos XV y XVI) de él cabe destacar su teoría de la criminalidad, para él el crimen es consecuencia de una pluralidad de factores como son la guerra, la falta de cultura y el ambiente social, señalando como factor determinante de la criminalidad, los factores socio-económicos.

Filosofía Política de la Ilustración.

Destaca en esta tendencia, **Beccaría**, escribió el libro Del delito y de las penas, a través de este libro criticó la irracionalidad de las leyes penales. Decía que eran irracionales por:

- Ser un derecho injusto, se trata de forma diferente al rico del pobre.
- El poder legislativo era caótico y esto generaba inseguridad jurídica.
- Criticaba que el fundamento de la pena era el de intimidar.
- Rechazó las penas corporales y la tortura.
- El procedimiento penal era un proceso inquisitorio, no contradictorio, lo que provocaba que el individuo no se pudiera defender.

Intentó reformar las leyes penales. El derecho de castigar, no era de intimidar sino de facilitar la convivencia, y justificaba la pena como medida de prevención de la comisión de delitos. Defendía el principio de legalidad en todas las leyes.

Ilustración del Siglo XVIII.

Destaca **Montesquieu**. En su obra *El espíritu de las Leyes* defiende la división de poderes y la abolición de las penas desmedidas. Mantiene que las leyes tienen un doble objetivo, evitar el crimen y proteger al individuo.

Voltaire. Partidario de restringir el arbitrio judicial, defensor por lo tanto del principio de legalidad, contrario a la pena de muerte, la pena de confiscación y contra la tortura.

Rousseau. Obra principal *El contrato social*. Mantiene que el hombre es bueno por naturaleza y es la sociedad la que lo perversa.

Manuel de Lardizábal (conocido como el Beccaría español). Su obra principal *Discurso sobre las penas contraídas a las leyes criminales de España para facilitar su reforma*. En esta obra mantiene los siguientes puntos:

- Censura las leyes vigentes en España, son crueles y arbitrarias.
- Partidario del principio de legalidad y contrario al arbitrio judicial.
- Su teoría sobre la pena es que sirve para procurar la seguridad de los ciudadanos y como fin secundario, corregir al delincuente.
- Pena de muerte. No debe imponerse de forma imprudente, pero la admite en delitos especialmente graves.

Feuerbach. Padre de la ciencia penal alemana. Destaca por su teoría del castigo. Dice que la pena no es una coacción física sino psicológica que se ejerce en todos los ciudadanos y sirve para disuadir a los ciudadanos de llevar conductas delictivas.

Escuela Clásica.

Se agrupó en un número importante de autores que aunque no se conocían comparten las mismas ideas. Defienden los siguientes postulados:

- Respeto al Derecho, es una emanación divina, defender el Derecho natural. **Carrara** dice que la Ley humana que no se adecua a la Ley natural deja de ser Derecho para convertirse en abuso.
- El Derecho penal sirve para mantener el orden natural de las cosas, la sociedad necesita castigar las conductas contrarias a la Ley natural.
- Defender la utilización del método deductivo (parte de premisas y llega a una conclusión).
- Sólo estudian el delito y la pena, no al delincuente.
- Ayudó a codificar el delito.
- Detectaron el fracaso que existía en la lucha contra el delito y su prevención.

Contribuyeron con los **científicos penitenciarios** Howard y Bentham.

Howard era juez de un condado de Inglaterra y especialista en asuntos penitenciarios y se dedicó a recorrer

las prisiones de su país. Escribió Estado de las prisiones en Inglaterra y Gales. Descubrió que para que las cárceles funcionasen debían de cumplirse las siguientes medidas, separar en los establecimientos penitenciarios por sexos y edades, que existiera trabajo para los reclusos y que debía existir higiene y alimentación adecuada.

Bentham, discípulo de Howard, Ideó un nuevo diseño para la arquitectura carcelaria. Decía que los establecimientos penitenciarios debían ser circulares, con una torre de vigilancia al centro. Formuló una teoría sobre la pena. Debe servir para intimidar y así evitar la comisión de delitos y también debe servir para que los delitos que se cometan sean menos graves. Criticó y denunció la brutalidad de las penas de su época.

Ciencias que intentan explicar las conductas delictivas.

Fisionomía. Trata la apariencia externa del sujeto. Relaciona lo interno con lo externo. Belleza–Bondad, Fealdad–Maldad. **Della Porta**, mantiene que había algunos caracteres del físico que tenían índole criminal (orejas, cabeza, etc.). **Lavater**, dice que ese hombre tendría la nariz oblicua, el rostro deforme y pequeño con orejas grandes.

Frenología. (Siglo XIX). Se considera el antecedente de la neurofisiología y de la neuropsiquiatría. La causa del crimen son las malformaciones cerebrales. El médico **Gall** visitó un gran número de centros penitenciarios estudiando las cabezas de condenados a muerte y elaboró una teoría sobre las diversas malformaciones cerebrales. Dividió el cerebro en 38 regiones. Otro autor destacable español es **Mariano Cuti i Soler**.

Psiquiatría. El médico francés **Pinel** fue considerado el padre de la psiquiatría, es el primero que empezó a distinguir entre delincuentes y enfermos mentales. **Esquirol**, elaboró categorías clínicas, distingue entre:

- **monomanías parciales**, exención parcial de la responsabilidad, la imputabilidad está disminuida.
- **monomanías totales**, exención completa de responsabilidad, el sujeto es inimputable.

Antropología, el delincuente pertenece a una subespecie humana inferior, la antropología recibe influencia de Broca y de Darwin.

Broca estudió los cráneos de los asesinos y detectó anomalías patológicas que además se producen de forma hereditaria.

Darwin mantiene con respecto a los delincuentes, que:

- El delincuente es una especie atávica, (no evolucionada).
- Da mucha importancia a la herencia genética.
- El hombre es producto de las fuerzas de la naturaleza. (No es libre).

Dentro de esta etapa tuvo también importancia la **escuela Moral o Cartográfica**, manteniendo que el crimen es un fenómeno social de masas y analiza el crimen desde el punto de vista cuantitativo. (Volumen, evolución, etc.). Es el antecedente de la Sociología. En el siglo XIX ya no preocupa la arbitrariedad de las Leyes, sino la desorganización social que viene provocada por la industrialización. Los postulados de esta escuela sobre lo que es el delito, son los siguientes:

- Es un fenómeno colectivo.
- El método utilizado para su estudio es cuantitativo.
- Tiene en cuenta factores de tiempo y lugar.
- Se da cuenta de que los factores socioeconómicos son la génesis de la criminalidad.

El primer autor que destaca en esta escuela es **Quetelet**, matemático, astrónomo y sociólogo francés, formuló

los postulados más destacados. Mantuvo que el crimen es una magnitud constante y regular. También mantenía que el crimen desde el punto de vista estadístico es algo absolutamente normal en la sociedad. Mantiene como único método válido el estadístico. Igualmente señaló una serie de factores que intervenían en la criminalidad.

- **Factores Climáticos.** (Leyes Térmicas). En invierno se cometen delitos contra el patrimonio. En verano se cometen delitos contra las personas. En primavera se cometen los delitos de carácter sexual.
- **Sexo.** Hay mucha más delincuencia masculina que femenina.
- **Edad.** El varón empieza más pronto a cometer conductas delictivas. (El varón comienza a los 12 años y las mujeres a los 16).

LA ETAPA CIENTÍFICA DE LA CRIMINOLOGÍA. LA ESCUELA POSITIVA.

Escuela Positiva

Comienza en Italia a mediados del siglo XIX, surge como reacción frente a la escuela clásica y las características más destacadas de esta escuela son:

- Se empiezan a estudiar las causas del delito.
- Intenta elaborar un concepto natural de delito y lo compara con el comportamiento antisocial.
- El delito es un hecho real, natural, empírico, histórico y concreto.
- Mantiene que para conocer el delito hay que estudiar al delincuente y su ambiente.
- El delincuente es una persona distinta del ciudadano honesto.
- Defienden la pena como responsabilidad social por el hecho de vivir en común.
- Defienden igualmente que debe existir una prevención especial a través de la seguridad y teniendo en cuenta las características de cada delincuente.
- Mantiene que el Derecho Penal no va a acabar con el delito, acabará con él las medidas, sociales, culturales, etc.

Los tres autores más importantes que crearon la criminología como ciencia, fueron:

Cesar Lombroso, (1835–1904) padre de la Criminología. Era médico y forense, realizó muchas publicaciones de Antropología y Psiquiatría, los estudios los realizó a través de la observación de delincuentes vivos y realizando autopsias de delincuentes fallecidos. Su obra más destacada es *El hombre delincuente*. Es el primer autor que realiza una clasificación de delincuentes.

- **Delincuentes Natos.** Es un ser atávico, que tiene anomalías degenerativas, con un retroceso en la raza, con deformidades parecidas a las del hombre primitivo. Eso le llevó a realizar un retrato de dicho hombre.
 - ◆ Frente estrecha.
 - ◆ Gran desarrollo de los arcos supraciliares. (Una sola ceja).
 - ◆ Tienen un gran desarrollo de los pómulos.
 - ◆ Orejas en forma de asa.
 - ◆ Gran pilosidad. (Mucho pelo).

Igualmente tenían otra serie de taras:

- ◆ Insensibles al dolor.
- ◆ Solían ser zurdos.
- ◆ Su parte izquierda era mucho más robusta.

- ◆ Eran vanidosos, crueles, con tendencia a la orgía, al juego y a llevar tatuajes obscenos.
- **Delincuente loco-moral.** Era muy similar al anterior y destacaba por su gran corpulencia física, era holgazán, con precocidad sexual y perversión afectiva.
- **Delincuente epiléptico.** Son individuos violentos y agresivos, no sienten remordimiento y tienen los síntomas de la epilepsia convencional.
- **Delincuente loco.** A perdido la razón en prisión. Dentro de esta clasificación se diferencian.
 - ◆ **El Alienado.** (Loco).
 - ◆ **El Alcohólico.** (Abuso del alcohol).
 - ◆ **El Histérico.** (Enfermedad).
 - ◆ **El Matoide.** (El que se hace el loco).
- **Delincuente pasional.** Su violencia se concentra en alguna pasión religiosa, amorosa, política, etc. No tienen rasgos específicos.
- **Delincuente ocasional.** No es un tipo homogéneo. Lo subdivide en tres clases:
 - ◆ Pseudo-criminales. Los autores de hechos involuntarios de delitos donde no existe perversidad alguna.
 - ◆ Criminaloides. Son individuos con cierta predisposición criminal.
 - ◆ Habituales. Cometan delitos según las circunstancias.

Posteriormente realizó estudios sobre la mujer delincuente y el delincuente político.

Respecto a la mujer delincuente estableció que la prostitución era un fenómeno atávico específico de la mujer. Entre las mujeres prostitutas había más delincuentes natos.

Respecto a los delincuentes políticos, no había un tipo homogéneo o unitario.

Otra de sus obras fue *El crimen, sus causas y remedios*, en este libro, dio gran importancia a los factores bio-antropológicos y empezó a estudiar los factores sociales y ambientales.

Enrico Ferri. Creó la moderna sociología criminal. Critica a los clásicos para él son ignorantes. Estudia el delito como un fenómeno social. Fue el que más se enfrentó a Lombroso dentro de la etapa positiva.

Realizó diversas propuestas o postulados.

- Niega el libre albedrío del hombre.
- Existe mucha influencia en la conducta humana.
- Desarrolló su propia teoría de la criminalidad: El delito no es fruto de ninguna enfermedad individual, se produce por factores antropológicos (raza, edad, la corpulencia física) y factores físicos (el clima) y otros tipos de factores sociales como la educación y la familia.

Conociendo estos factores se puede prevenir el crimen. Empieza a hablar de prevención.

Creó los sustitutivos penales: La pena no es eficaz para acabar con el delito, sino que lo que se debe hacer es que la acción se realice sobre los problemas sociales, considera que se debe de empezar a sustituir la pena.

También realizó una clasificación muy parecida a la de Lombroso.

Rafael Garófalo. El único jurista de la escuela positiva, también definió una serie de postulados. Tiene mayores influencias de Lombroso.

- Pretendió dar un concepto de delito de carácter científico para la criminología. (Piedad y Probidad)
- Realizó una teoría de la criminalidad. Explica el crimen dando mayor valor a los factores morales del delincuente.
- Los delincuentes carecen de sentimientos altruistas.
- Los factores sociales no son importantes.

Desarrolló una teoría sobre la pena, en materia de penas la sociedad debe de actuar del mismo modo que actúa la naturaleza por lo tanto debe de extinguir a los sujetos asociales. Es partidario de la pena de muerte y dice que la pena de muerte es el mecanismo de selección artificial que sigue el sabio modelo de la naturaleza.

También realizó una tipología de delincuentes, donde diferencia:

- **Asesinos**, delincuentes genuinos o auténticos. Verdaderos delincuentes.
- **Delincuentes Violentos**. Les falta o tienen falta del sentimiento de piedad por lo que cometan conductas delictivas.
- **Ladrones**. Les falta el sentimiento de la honradez (probidad).
- **Criminales lascivos**. Es un subgrupo heterogéneo de delincuentes de difícil encaje.

El Positivismo criminológico en España.

Pedro Dorado Montero. Intentó conciliar los postulados positivistas italianos con la tradición española. Entiende que el Derecho Penal no debe estar basado exclusivamente en la idea del castigo pues estaría condenado al fracaso, a pesar de ello también defiende que el Derecho Penal también deberá intentar corregir a ese delincuente, hay que analizar las causas que llevan a la delincuencia.

Rafael Salillas. Es el exponente más claro del positivismo español (Era médico y partidario de las teorías de Lombroso). Dice que las causas que originan la delincuencia son básicamente los factores antropológicos y los factores sociales. Mantiene que la raíz inmediata del crimen son los factores individuales (orgánicos) y la raíz mediata son los factores del medio físico y social.

Constancia Bernardo de Quirós. Estudió el fenómeno del bandolerismo andaluz, también estudió los delitos cometidos en los bajos fondos y los delitos de sangre.

Escuelas Intermedias y de teorías ambientales.

La escuela francesa de Lyon. (Compuesta mayoritariamente por médicos). Se caracteriza porque da primacía a los factores sociales para explicar la etiología del crimen. Son completamente contrarios a Lombroso. El origen de la delincuencia se debe al entorno social y al medio.

La idea fundamental de esta escuela se dio a conocer en el Congreso Internacional de Antropología Criminal en Roma en 1885 y es que consideraban al delincuente como un microbio o un virus, inocuo, hasta que este encontraba el caldo de cultivo adecuado, germinando y se llevaba a cabo la conducta criminal. Mantiene que en todos los individuos existe una predisposición latente para el crimen. El representante más significativo de esta escuela es:

- **Lacassagne.** Este autor dice que la sociedad tiene los criminales que se merecen, también hace una distinción entre factores individuales y colectivos en la influencia sobre el delito. Los de carácter individual tienen una importancia muy limitada a la hora de la delincuencia ya que sólo son la predisposición hacia el crimen, pero no la determinación hacia él, mientras que los colectivos o de

carácter social, son los que tienen un mayor determinismo sobre el delincuente.

Escuelas Eclécticas

Intentan encontrar el equilibrio entre la escuela clásica y la escuela positiva.

Reúnen a tres escuelas,

La Terza Escuela. Los postulados de esta escuela son los siguientes:

- Hace una separación entre las disciplinas empíricas y jurídicas. (El ser y el deber ser).
- Conciben el delito como un fenómeno complejo. Habrán factores internos y externos.
- Rechazan las clasificaciones hechas por los positivistas.
- Distinguen entre delincuente habitual, ocasional y anormal.
- Plantean el dualismo penal, distinguen entre penas y medidas de seguridad. Al imputable se le impondrán penas y al inimputable medidas de seguridad.
- No se decantan ni por el determinismo (positivista) ni por el libre albedrío del clasicismo, mantienen que lo que determina al delincuente tiene carácter psicológico.
- La finalidad de la pena no debe agotarse con el castigo sino que requiere corrección y readaptación social.

Escuela Alemana sociológica

Von Liszt, Es el representante más importante y defendió los postulados de esta escuela:

- Sustituyen los pensamientos filosóficos clásicos por otros más prácticos y más conectados con la realidad social.
- Consideran al delito como un fenómeno jurídico y natural y compaginan su estudio tanto desde el punto de vista empírico como normativo.
- Mantienen el dualismo penal, (penas y medidas de seguridad).
- Consideran que la administración penal tiene como fin la defensa social.
- Aunque no defienden el libre albedrío de los clásicos, si que sostienen que existe en todos los individuos una impresión de libertad interna.

Escribió el programa de Marburgo, y señalaba que la génesis de la delincuencia era de carácter pluridimensional y que había una serie de factores que influían en esa delincuencia. Destacó tres causas como fuente de la criminalidad:

- Los defectos de personalidad.
- El déficit en los procesos de aprendizaje. (Procesos de socialización).
- La bancarrota de la justicia penal. Había una mala administración de justicia.

Con respecto a la pena dice que tiene que ser un mero castigo sino que debe servir para reincorporar. Busca utilidad a la pena.

Escuela de la defensa social.

Es un movimiento de política criminal a la que le importa fundamentalmente la efectiva defensa de la sociedad de las conductas delictivas, coordinando la criminología y las políticas criminales con el derecho penal.

Uno de sus autores fue **Gramática** fue el fundador del centro internacional de estudios de defensa social,

defendiendo que el sistema jurídico debía ser sustituido para así poder conseguir la defensa de la sociedad. Mantiene que lo que procede no es castigar, sino socializar al delincuente, manteniendo que no deben imponerse penas sino que deben aplicarse medidas de defensa social. (Educativas y curativas). (Mejor prevenir que castigar).

En su teoría existen tres etapas:

- Pryus, publica la obra La defensa social y las transformaciones del derecho penal .
- Entre las dos guerras mundiales, se empiezan a recoger las ideas defendistas de esta escuela.
- En esta tercera etapa es donde se produce un auge de las ideas defendistas de esta escuela, debido a las circunstancias excepcionales que se produjeron después de la guerra.

Otro autor que destaco fue **Marc Ancel**, escribió La nueva defensa social un movimiento de política criminal humanística, el contenido ideológico de este libro se resume en tres puntos:

- Promueve la desjurilización de ciertos conceptos de derecho penal. El Derecho Penal es el medio para acabar con el crimen, pero no es el fin.
- Es una nueva actitud ante el delincuente, contempla al delincuente como un miembro más de la sociedad, y su conducta debe ser analizada y comprendida.
- Había que darle a la política criminal una orientación más humanística. Hay que neutralizar al delincuente de forma más humana.

Otro autor que destacó, fue **Tarde**, es absolutamente contrario a las tesis Lombrosianas (corrientes antropológicas), es la sociedad con su propio ejemplo, ya sea bueno o malo, la responsable de la delincuencia, ya que el individuo imita. Su teoría de la pena, partía de una base psicológica y era que un comité de expertos debería decidir la responsabilidad y la pena adecuada.

Decía que había una serie de factores que influían y eran de carácter individual y del entorno. Defendía la idea de que el delincuente es un profesional que aprende su oficio. El submundo criminal potencia las carreras delictivas. Era partidario de la pena de muerte y no era partidario del jurado.

TEMA 6

El Modelo Biológico

Este modelo es el más cercano a la escuela positiva, ya que parten de la idea de que el hombre delincuente tiene características físicas diferentes de los no delincuentes, mantienen que el código biológico y genético, es uno de los componentes más importantes para la conducta del hombre.

Los principales campo de investigación.

- **La Antropometría.**

Esta ciencia al principio se identificó con la Antropología, sus investigaciones se dirigen a fundamentar una supuesta correlación entre determinadas medidas corporales y la delincuencia. Uno de los autores que destaca es **Bertillón**, que ideó un sistema de medidas corporales, que unidas a las fotografías de los delincuentes servía para identificarlos. Se tenía muy en cuenta la longitud de la cabeza, el dedo índice, la altura. Llegaron a hacer una correlación entre el tipo de delito y el perfil físico:

- Altos y delgados, cometían asesinatos y atracos.
- Altos y corpulentos, homicidios y estafas.
- Bajos, hurtos.

- Bajos y gruesos, delitos de carácter sexual.(violaciones y abusos)

- **La Antropología.**

Tienen una clara influencia de Lombroso y consideran al individuo como un ser inferior (hipoevolucionado), dan una gran importancia a la carga hereditaria, destacan:

Goring. Era médico de prisiones, criticó a Lombroso. Sus aportaciones fueron las siguientes:

- Empleo el método estadístico.
- Vió que las prisiones tenían un efecto criminológico.
- Escribió el libro El convicto inglés, un estudio estadístico, llegando a las siguientes conclusiones:

- No se encuentran diferencias importantes entre los rasgos físicos de los delincuentes y los no delincuentes.
- No encuentra estigmas degenerativos.
- La única diferencia entre ambos es el nivel intelectual, y ese déficit intelectual se transmite por vía hereditaria.

Formuló su propia teoría de la criminalidad manteniendo que el crimen es un producto de una serie de factores que llevan al sujeto a cometer el delito y esos factores son los siguientes:

- La inferioridad física.
- Los niveles intelectuales inferiores/bajos.
- La inferioridad moral.

Hooton. Realizó un estudio sobre un gran número de reclusos y de no reclusos. Mantenía que el criminal era un ser orgánicamente inferior y el delito era producto del impacto del medio en un organismo humano de rango inferior. Solamente se podía suprimir el delito extirpándolo del sustrato físico o mediante su total eliminación, había que llevar a ese ser inferior a un medio socialmente aséptico.

La obra principal de este autor es *El Criminal americano*, un estudio antropológico y hace una **descripción de los delincuentes** muy parecida a Lombroso, siendo la siguiente:

- Individuos con poca frente e inclinada.
- Cuello largo y delgado.
- Hombros caídos.
- Labios finos.
- Orejas pequeñas y los bordes del pabellón ligeramente enroscados.

Di Tilio, su obra más importante fue *Antropología Criminal* (1950) y decía que el delincuente era un ser hipoevolucionado, el cual por causas hereditarias, congénitas o adquiridas, presentaba un escaso desarrollo de las características individuales, lo que hacía que disminuyera la resistencia ante el delito.

- **La Biotipología.**

Tiene sus antecedentes en la fisionomía, para ellos existe una **correlación** entre las características físicas del individuo y sus rasgos psicológicos.

En Alemania Kretschmer. Este autor elaboró una clasificación de los seres humanos según determinadas características físicas. (Clasificación utilizada en medicina).

– Características físicas:

- **Leptosomático.** Tienen el cuerpo alargado y delgado, cabeza pequeña, nariz puntiaguda y tienen un símbolo, una simple raya (|).
- **Atléticos.** Gran desarrollo del esqueleto y la musculatura, tórax y cabeza grande. () Triángulo hacia abajo.
- **Picnico.** Gran abdomen, cabeza redonda y ancha, extremidades cortas y una tendencia a la obesidad. (O)
- **Mixto.** Una combinación de los anteriores.

– Características psicológicas:

- El **Leptosomático** pertenece al grupo de los **Esquizotípico**: Oscilan entre la sensibilidad y la indiferencia, suelen ser introvertidos. Los de más difícil tratamiento.
- El **Atlético** pertenece al grupo de los **Viscoso**: Carácter tranquilo y pasivo pero a la vez tienen el índice más alto de delincuencia.
- El **Picnico** pertenece al grupo de los **Ciclotípico**: Oscilan entre la tristeza y la alegría. Son extrovertidos. Son los índices más bajos de delincuencia.

En **Norteamérica** destacaron los siguientes:

Sheldon. Hace una clasificación también según las características físicas:

- **Endomorfo.** Tienden a la gordura, forma redondeada, la piel con bello y muy suave.
- **Mesomorfo.** Gran desarrollo de las estructuras corporales.
- **Ectomorfo.** Cuerpo frágil y delgado.

Características psicológicas.

- **Endomorfo** pertenece al grupo de los **Viscerotípico**. Lentos, cómodos, extrovertidos.
- **Mesomorfo** pertenece al grupo de los **Somatotípico**. Firmes, osados, ambiciosos.
- **Ectomorfo** pertenece al grupo de los **Cerebretípico**. Asociales, introvertidos, solitarios.

Matrimonio Glueck, hicieron el mismo tipo de estudios y establecieron una serie de rasgos comunes en los delincuentes, siendo los siguientes: a) Existe un mayor grado de agresividad que en el resto de los individuos.

b) Se les detectan más enfermedades.

c) Se les detecta también desatención en los cuidados familiares.

d) Se dan en ellos conflictos emocionales.

La Neurofisiología.

A partir del invento del electro-encefalograma, un aparato que registra la actividad eléctrica del cerebro, se intentó establecer alguna correlación entre las irregularidades cerebrales y la criminalidad o enfermedad mental. En 1970 se realizó un estudio sobre 92 delincuentes y se llegó a la siguiente conclusión. El que más anomalías detectaba en el electro, era el más agresivo, el más conflictivo y el más antisocial.

Se criticaron estos estudios, porque se mantenía que esas anomalías son producto del tiempo pasado en prisión. Pruebas realizadas en pacientes largo tiempo hospitalizados ofrecían los mismos resultados.

Sistema Nervioso Autónomo.

Su autor fue Eysenck. Este mantiene que el mal funcionamiento del Sistema Nervioso Autónomo (SNA) puede hacer que los individuos tengan un comportamiento antisocial. El SNA es el que controla determinadas funciones corporales que nosotros no podemos controlar (la sudoración, el miedo, etc.). Es el Sistema Nervioso Central el que realiza lo que nosotros queremos, es decir, damos la orden (reír etc.).

Dicen que lo que se tiene alterado es el SNA y mantienen que los psicópatas tienen el funcionamiento del SNA alterado, es decir, no tienen las mismas reacciones que las personas normales. No sufren la sensación de ansiedad frente al castigo, por eso no les afecta la pena.

Dicen que los psicópatas frente a la muerte de un familiar no muestran la sensación de pena, y en otros casos, no muestran la sensación de haber causado daño.

Endocrinología.

Pone de relieve la influencia que tiene la actividad hormonal en el temperamento y carácter del individuo.

Define el crimen como un desajuste emocional, producto de un desajuste hormonal. Características:

- Vieron la influencia del hipertiroidismo en las conductas delictivas (aumento de la secreción de las glándulas tiroides).
- Realizaron estudios del distiroidismo (menor secreción de las glándulas tiroides), que provocaba delitos contra el patrimonio.
- Disfunciones de las glándulas sexuales (testosterona–varones y estrógenos–mujer), que provocaba delitos sexuales. Los hombres tienen mayor predisposición a delinquir porque tienen más testosterona. En las mujeres existe mayor delincuencia por los desajustes hormonales en la menstruación.

Estudios sobre la criminalidad desde la Bioquímica y la Sociobiología.

El autor Wilson dice que el crimen es producto de un proceso de interacción en que juegan factores biológicos, ambientales, y de aprendizaje.

Rompen con la idea de que todos los individuos nacen con el mismo potencial de aprendizaje y dicen que la conducta delictiva del sujeto será consecuencia de:

- Las fuerzas sociales (padre y escuela).
- La naturaleza bioquímica.
- Del código genético.
- Del entorno.

Otro autor es Jeffery, que dice que en la conducta criminal interviene no sólo componentes biológicos, sino además componentes bioquímicos.

- Déficit de minerales y Vitaminas, principalmente la B que mejora el riego sanguíneo (memoria). La falta de vitamina B da lugar a intranquilidad y desasosiego. Este autor se dio cuenta que en la dieta de las prisiones (1970), había poca vitamina B, y por eso tendían a la Esquizofrenia.
- Estudió la hipoglucemia (poco azúcar en sangre) y dijo que producía ansiedad e irritabilidad, que conducían a cometer asesinatos.
- Detectó las alergias nerviosas y decía que podían provocar hostilidad y dar lugar a comportamientos irregulares.
- Destacó los contaminantes ambientales. El consumo de aditivos alimentarios podía provocar comportamientos agresivos en los más jóvenes.

Jeffery decía que el tratamiento que debía darse al infractor debía ser eficaz, y la forma de hacerlo era la ingeniería genética y el equilibrio bioquímico a través de los fármacos.

6.3– GENETICA CRIMINAL.

Se centran básicamente en la influencia de los factores hereditarios en la delincuencia.

Realizaron diferentes estudios:

- Las familias delincuentes: Se detectaron familias en las que la mayoría de sus miembros llevaban a cabo conductas antisociales. Decía que los hijos de padres criminales cometían delitos más graves. Realizó estudios en la familia Jucke con 709 descendientes, de los cuales había (conductas antisociales) 77 delincuentes, 202 prostitutas o dueños de burdeles, y 142 vagabundos.
- Estudios sobre gemelos en relación de la criminalidad (Goring y Lange): Lange dijo que si los gemelos provenían de un solo óvulo (univitelinos), los dos serían delincuentes, mientras que si provenían de dos óvulos (bivitelinos), no siempre son ambos delincuentes. Decía que la carga hereditaria de la familia era la que provocaba esta situación.
- Cristiansen matizó la teoría de Lange y dijo que aparte de la carga hereditaria, lo más importante era el entorno (interrelaciona la personalidad y el medio).
- Estudios sobre la adopción, comparando criminales y no criminales adoptados y su relación con los padres biológicos y adoptivos, la primera investigación la realizó Kuttner. Se dio cuenta en estos estudios de que los hijos de criminales delinquen con mayor frecuencia que los hijastros, destacando que el factor genético es el único que explica esto. Posteriormente Hutchings se realizaron otros estudios sobre 1145 varones adoptados en Dinamarca y de ese grupo 185 tenían antecedentes penales y de ellos se localizaron 143 padres biológicos. Posteriormente se eligieron otros 143 individuos adoptados no criminales, alcanzándose las siguientes conclusiones.
- Si ninguna de los dos padres era delincuente, solo el 10,4 % de los hijos llevaban a cabo conductas delictivas.
- Si el padre adoptivo es criminal y el biológico no, cometen delitos el 11,4 %.
- Si el padre biológico es el criminal y el adoptivo no, cometen delitos el 21 %.
- Si los dos son criminales, cometen delitos el 36,2 %.

Las alteraciones cromosómicas.

Se han realizado estudios que parecen demostrar que determinadas alteraciones cromosómicas se dan con más frecuencia entre la población reclusa que entre la población general.

Todos tenemos 23 pares de cromosomas y las mujeres son pares XX y los varones pares XY, cuando se producen desajustes aparecen las enfermedades, y puede ser por defecto o por exceso.

- Las que se producen por defecto.

Síndrome de Turner, afecta a una de cada 5000 mujeres, la pareja XX se convierte en XO, desaparece un cromosoma y se convierte en una persona monosómica, tienen el cuello corto, baja estatura, pecho ancho, útero pequeño (poco desarrollado).

- Las que se producen por exceso.

Se pueden dar tanto en hombres como en mujeres. Las alteraciones en las mujeres es de XXX (mujeres trisómicas) XXXX (mujeres tetrasómicas) y XXXXX (mujeres pentasómicas). Presentan anomalías psicológicas. En los varones se denomina el síndrome de Klinefenter y pueden ser XXY (hombre trisómicos)

XXXY (hombres tetrasómicos) XXXXY (hombres pentasómicos), se ha detectado en el 2% de la población reclusa. Sus características son: su circunferencia torácica está disminuida, tienen las piernas largas, caderas anchas, escaso pelo en el cuerpo, bajo coeficiente intelectual, suelen ser estériles, y homosexuales.

La alteración más importante es la trisomía XYY (Ylong), se les conoce con el nombre de superhombres. No se ha detectado nunca en individuos de color. Presentan las siguientes anomalías: elevada estatura, corpulentos, tienen defectos en la conducta, déficit intelectual y destaca su gran agresividad

TEMA 7

El Modelo Psicologista

Introducción

La psicología criminal va a intentar ver cuales son los factores de carácter psicológico que determinan la delincuencia.

- **La Psiquiatría.** Intenta explicar el crimen a partir de determinados trastornos de la personalidad o de patologías.
- **La Psicología.** Estudia el comportamiento humano e intenta localizar los factores o variables que refuerzan la conducta respetuosa con la sociedad y con las normas y la conducta antisocial.
- **El Psicoanálisis.** Explica el crimen como un comportamiento simbólico, dicen que el crimen es la expresión de un conflicto interno del individuo, conflicto ocurrido en el pasado y que queda en el subconsciente.

La Teoría Psicoanalista

El Psicoanálisis. En un primer momento el psicoanálisis trata el crimen como si de una enfermedad mental se tratara, el delito es la expresión de conflictos psíquicos internos. Los rasgos que caracterizan esta teoría son los siguientes:

- Es un modelo psicodinámico, (estudia a la persona en todas sus fases).
- Implica un fuerte determinismo psicológico.
- Concede una importancia significativa al instinto sexual,
- Hace una división topográfica del psiquismo en tres partes: Consciente, Preconsciente e Inconsciente.
- Utiliza para su estudio el método introspectivo,
- El modelo psicoanalítico distingue entre tres instancias mentales, el ello, el yo y el superyo.
- Consideran que los problemas psicopáticos tienen su raíz en los conflictos infantiles.
- El crimen aparece como respuesta simbólica.
- Se llevarán conductas criminales cuando no se supere el complejo de Edipo.
- El Psicoanálisis, desde un punto de vista terapéutico, es importante porque consigue hacer consciente lo inconsciente.

El padre del psicoanálisis es Sigmund Freud, para él todo acto humano, y por tanto también el acto criminal, tienen una profunda connotación sexual, considera que en el hombre luchan dos instintos contrapuestos, existe por un lado una fuerza positiva en los hombres, identificada con la vida (Eros) y frente a esta una fuerza negativa (Tanatos) identificada con la muerte.

Dice Freud que el preconsciente contiene aquello que no es consciente pero que puede ser traído con facilidad a la realidad. El consciente es aquello que existe lo que vemos. El subconsciente es la parte oculta, ni siquiera

sabemos que la tenemos.

También Freud distinguía tres etapas:

- **El Ello.** Es la estructura básica y primaria, el ello se rige por el principio del placer, según los psicoanalistas, el hombre al nacer es egoísta y antisocial.
- **El Yo.** Es una parte del ello modificada, se modifica por el contacto con la realidad, el yo se rige por el principio de realidad.
- **El Superyo.** La formación del Superyo se produce durante la represión del complejo de Edipo, asumiendo la figura paterna. En esta etapa aprendemos los valores morales. Se rige por el principio del deber.

Si no se superan alguna de estas tres etapas (ello, yo, y superyo) se tiende a las conductas delictivas.

El Crimen es consecuencia del fracaso de la interiorización de las normas y valores convencionales. Triunfaría el ello y también sería consecuencia del fracaso en la estructura del yo, que provoca la incapacidad para controlar las fuerzas del ello y las exigencias sociales del superyo.

Junto a Freud, destacan **Alexander** (médico) y **Staub** (jurista); ambos publicaron en 1829 la obra *El delincuente y sus jueces*, donde explican la conducta criminal. En este libro:

- Fundamentaban la génesis del comportamiento criminal en la no superación del complejo de Edipo.
- Realizaron una tipología de delincuentes:
 - Los Crónicos.
 - Los Situacionales que se dividían en:
 - Delincuente Neurótico: opta por el delito como salida a su conflicto psíquico.
 - Delincuente Normal: lleva a cabo conductas delictivas por motivos sociales, pedagógicos, educativos etc.
 - Delincuente Enfermo: delinquen por causas psicológicas.

Otro psicoanalista fue **Adler**, que no siguió las teorías de Freud; rechaza la importancia al instinto sexual. Otorga más importancia al desarrollo psíquico, teniendo importancia el ambiente social; y da más importancia en los delincuentes, un complejo de inferioridad. El delincuente es un ser inferior o acomplejado y que el crimen le permite llamar la atención. Van a superar su complejo demostrándose superiores a su víctima.

7.3. EL MODELO PSIQUIATRICO:

La Psiquiatría estudia las enfermedades mentales; intenta averiguar si en todo delito hay una enfermedad mental.

Tipos de enfermedades:

- **Oligofrenia:** Producen una insuficiencia cuantitativa del grado de inteligencia; dependiendo de ese grado, será eximiente completa o incompleta (80 %–Completa, 25 %–Incompleta).
- **Neurosis:** Son reacciones psíquicas anormales. Estas reacciones se producen frente a una determinada situación, y tienen su razón de ser en una causa psíquica, no orgánica (suelen ser tratados por

psicoanalistas). No suele ser eximente completa, pero si que es atenuante.

• **Psicosis:** Dan lugar a eximentes completas; son perturbaciones cualitativas de la normalidad psíquica. Tienen una base orgánica (provocada por el organismo). Los psicóticos si que son enfermos mentales. Existen Psicosis Endógenas y Psicosis Exógenas.

• **Psicosis Endógenas:** Son las provocadas por el organismo (orgánicas). Se distinguen:

- ◆ **Esquizofrenia:** Conlleva una disgregación de la vida psíquica. Es una grave enfermedad. Aparentemente son normales pero suelen ser personas agresivas.
- ◆ **Paranoias:** Da lugar al desarrollo de un delirio sistemático. Es crónica y de evaluación lenta. Sufren de celos (celotipias) y de manías persecutorias (dicen que los persiguen).
- ◆ **Psicosis maníaco depresivas:** Es una enfermedad del estado de ánimo. No afecta a la capacidad intelectual, pero provoca oscilaciones entre la profunda depresión y la euforia (Trastorno bipolar). Un ejemplo es la gente que no sale a la calle, se cierra las ventanas, y a los pocos días se ponen agresivo y quieren salir y es cuando se dan las conductas delictivas.
- ◆ **Epilepsia:** produce ataques convulsivos con pérdida de conocimiento (El Gran Mal). Existen manifestaciones menores como la Epilepsia Incompleta o los Estados Crepusculares que se dan cuando el sujeto realiza acciones de forma inconsciente y luego no se acuerdan de nada; y es en ese momento cuando delinquen.

• **Psicosis Exógenas:** Son las provocadas por circunstancias externas. Pueden ser provocadas por drogas y alcohol, o pueden ser de carácter traumático.

El alcohol perturba el razonamiento y puede dar lugar a delitos contra la vida y la violencia doméstica.

Con respecto a las drogas, la delincuencia se plasma por el hecho de obtener esa droga. El mayor número de delitos no se produce durante el síndrome de abstinencia, sino que se producen antes para evitar ese síndrome de abstinencia (se producen nervios y delinquen porque ven que se acerca el síndrome).

Las Psicosis traumáticas se producen como consecuencia de sufrir algún tipo de shock (Ej. El caso de nazaret, en el que en un estado de shock, que es cuando muere el niño, entonces apalean al camionero). Son reacciones violentas producidas por algún tipo de trauma.

7.4. MODELO PSICOLÓGICO

La psicología elaboró 4 modelos para explicar la delincuencia:

Biológico Conductual. Los que defienden este modelo no les interesa explicar como el delincuente aprendido esa conducta ya que consideran que es fácil. Lo que quieren descubrir es porque hay individuos que no evitan conductas socialmente prohibidas. El autor que destaca dentro de este modelo es EYSENCK, el cual dice que el comportamiento social se adquiere a través de un proceso de condicionamiento y ese condicionamiento depende de tres variables:

- La primera es el Condicionamiento propio del individuo; rapidez en aprender
- El grado de Condicionamiento que uno recibe, es decir si ha tenido una educación permisiva o autoritaria.
- El modelo de condicionamiento que ha visto, si es social o asocial

De Aprendizaje Social. La premisa fundamental de la que parte es que la adquisición de los modelos criminales se lleva a cabo a través del aprendizaje y ese aprendizaje se basa en la OBSERVACIÓN E IMITACIÓN de otras conductas criminales.

El representante mas significativo es **Bandura** el cual dice que los factores genéticos y biológicos condicionan el proceso de aprendizaje pero realmente lo que lo moldea es el entorno (lo que se ve, lo que se vive), también mantiene este autor que el hombre observa los efectos de las acciones ajenas y eso le sirve no solo para aprender sino también para valorar los resultados.

Este autor destaca como efecto criminológico importante **EL CLIMA DE PERMISIVIDAD**.

La Teoría Cognitiva del Desarrollo Moral. El iniciador de esta teoría fue **Piaget** y sus teorías las desarrollo **Kolbert**.

Mantienen que el sujeto atraviesa seis estadios en su proceso de formación, en su proceso de razonamiento moral y en ese proceso de razonamiento moral decidirá sobre lo justo o lo injusto. Distingue tres etapas dentro de este razonamiento:

1.– **La Premoral:** en esta época se buscan gratificaciones inmediatas (los niños tratan de evitar el castigo)

2.– **La Convencional:** en esta época se acata formalmente las órdenes de la Autoridad, pero simplemente porque vienen dadas por alguien que las impone si bien no estamos de acuerdo con todas ellas (padres, profesores)

3.– **Etapa de Modalidad Autónoma:** aquí se asumen los principios morales universales. En esta etapa respetamos los derechos y opiniones de los demás.

Mantiene que los criminales serán aquellos que tengan el nivel mas bajo de razonamiento moral.

Modelo Factorialista o de rasgos de la personalidad.

Mantienen que existen factores de la personalidad que van a influir que van a determinar las conductas delictivas, como son:

- Conciencia débil.
- La falta de sentimiento de culpa.
- El rechazo a la autoridad.
- La agresividad.
- La inteligencia, siendo este el mas importante de todos.

7.5. PSICÓPATA

Definición: **Trastorno antisocial de la personalidad.**

El primero que hablo de Psicópatas fue **Pinel**, que en vez de emplear la palabra psicópata empleó la calificación de **MANIA SIN DELIRIO**, con esta calificación quería designar a aquellas personas que mostraban actitudes agresivas, eran personas aparente normales pero expuestos a determinadas circunstancias actuaban con ataques de ira y no tenían sentimiento de culpa. Posteriormente se les denominó como persona de **MORAL INSANA**, designando con este término a aquellos individuos cuya moral estaba muy depravada, perturbada y además carecían de posibilidades de control.

Se han hecho muchas clasificaciones para determinar los aspectos de un Psicópata, pero hay una que es de **Cleckley** el cual desarrolló una lista, con todas las características que se dan en una persona para ser considerada como Psicópata. Esta es:

- Tienen encanto externo y notable inteligencia.

- Tienen ausencia de alucinaciones y no tienen pensamiento irracional.
- Tienen ausencia de nerviosismo. No tienen reacciones Neuróticas (no tienen reacciones agresivas frente a cualquier circunstancia aunque le moleste muchísimo).
- Dan sensación de confianza.
- Mienten.
- Tienen falta de sentimiento de culpabilidad y de vergüenza.
- Tienen también una conducta antisocial sin aparente remordimiento.
- Tienen un razonamiento insuficiente a pesar de su inteligencia.
- Tienen un egocentrismo patológico e incapacidad para amar.
- Tienen una gran pobreza de reacciones afectivas primordiales (les cuesta mucho demostrar su afecto hacia los demás dentro de su entorno).
- Tienen problemas con las relaciones interpersonales.
- No son intuitivos.
- Tienen en ocasiones comportamientos fantásticos (se crean su propia historia).
- Suelen amenazar con suicidarse, pero raramente lo hacen.
- Tienen una vida sexual impersonal y poco integrada, no se implican (a pesar de tener novia no se implican).
- Tienen incapacidad para seguir un plan de vida, una estructura en su vida.

Son muy difíciles de diagnosticar.

Para tratar a los psicópatas existen los siguientes tipos de tratamientos:

- ◆ **Tratamientos farmacológicos:** dan unos resultados ambiguos y tienen un efecto temporal. Nunca es efectivo a largo plazo.
- ◆ **Terapia conductual:** se centra en el tratamiento de determinadas conductas. Requiere motivación y colaboración por parte del psicópata.
- ◆ **Terapia cognitivo – conductual:** se centra en intentar hacer desaparecer esas conductas irrationales de los psicópatas y hacerles entender lo irregular de su percepción.
- ◆ **Terapia familiar e interpersonal:** se centra en reforzar las relaciones con los demás.
- ◆ **Psicoterapia psicodinámica y psicoanalítica:** se centra en intentar modificar la estructura del carácter del individuo. Hay que intentar que ese trastorno de la personalidad se modifique.
- ◆ **Tratamientos comunitarios:** se centran en la modificación de los grupos sociales, familiares, etc; que rodean al psicópata.
- ◆ **Terapia ambiental o comunidad terapéutica:** centra su atención en la creación de ambientes que alteren de una forma completa las circunstancias de la vida del sujeto.

TODOS LOS TRATAMIENTOS TIENEN UN CARÁCTER CONTRADICTORIO NO SIENDO EFECTIVOS AL 100%.

7.6 LOS ASESINOS EN SERIE.

Estos **asesinos** normalmente serán **psicópatas**. Robert Ressler pertenece al FBI y es un gran especialista sobre asesinos en serie. Tras unos estudios llegó a la conclusión que en los **asesinos en serie existía una disfunción dentro de la familia**. Detectó que la mitad de los familiares de los asesinos en serie tenía antecedentes de enfermedades mentales, otros estaban implicados en delitos, y casi el 70% de la familia tenía abuso de alcohol o consumo de drogas.

En todos los casos todos los **asesinos en serie habían sufrido de pequeños malos tratos**, bien sean de carácter emocional o físicos.

Llegó a la conclusión que desde el nacimiento hasta los **6/7 años la figura adulta más importante para el niño es la madre** y que en ese periodo es cuando los niños **aprenden lo que es el AMOR**. La carencia de ese amor es lo que va a motivar esas conductas. Los primeros 6 años de vida es el **momento más importante de socialización**, hay que enseñar a los niños que viven en un mundo que incluye a otras personas y que deben tener una interacción con los demás.

Otra época importante es desde los **8 a los 12 años de edad**, ya que aquí **se refuerzan todas las tendencias negativas** aprendidas hasta ese momento, siendo a partir de esa edad la **figura importante la del padre**.

Por parte de este autor se critica el alejamiento de la figura paterna en caso de divorcio de los padres. A parte de necesitar a los padres, en los niños de 8 a 12 años se refuerza esa sensación de soledad y llegan a aislarse completamente.

En la **adolescencia** los niños trastornados **descubren que no son capaces de desarrollar las capacidades sociales y tampoco son capaces de tener relaciones emotivas satisfactorias**.

Otro factor que detectó es que los **asesinos en serie tienen graves deficiencias desde el punto de vista sexual**.

TEMA 8

El Modelo Sociológico

La Escuela sociológica mantiene que además de las personas y los individuos hay factores externos (ajenos a él), que hacen que se produzcan sus conductas delictivas, consideran que el delito es un fenómeno Social. La escuela más importante de los estudios sociológicos es **la Escuela Sociológica de Chicago**, teniendo su aparición cuando se produce el cambio social en América 1860 aproximadamente. Este cambio social viene motivado por la inmigración masiva e industrialización del país (EEUU) creando así, graves focos de problemas sociales.

8.1. Escuela Sociológica de Chicago. Teorías especiales y teorías Multifactoriales.

La teoría de la criminalidad de esta escuela sobre la etiología (producción) del delito, es básicamente el factor ambiental (entorno social), la ciudad es creadora de delincuencia. Así mismo sus autores, decían que la distribución geográfica de la ciudad también generaba delincuencia.

El método de estudio que utilizan en un principio es la observación aplicando seguidamente las técnicas estadísticas (sobre todo estadísticas policiales y judiciales).

Esta escuela hace una división de la ciudad de Chicago en zonas:

- **Área primera:** aquí sitúan los negocios y comercios = Fabricas (actualmente suelen ser los polígonos industriales).
- **Área segunda:** aquí sitúan las zonas mas antiguas y pobres de la ciudad = Zona de Transición.
- **Área tercera:** aquí sitúan a trabajadores que mejoran = Zona de Viviendas de trabajadores.
- **Área cuarta:** aquí sitúan a la clase media / alta = Zona Residencial).
- **Área quinta:** aquí sitúan a la clase alta = Zona de Cambio, (aquí es donde se nota realmente el cambio)

Ellos detectaron que en algunas de estas áreas se concentraba el mayor número de delincuencia y no el mayor número de hechos delictivos, siendo ésta el *Área Dos*.

Decían que estudiando las zonas podían distinguirse incluso los delitos que se iban a cometer. (Ej. Área III delitos económicos o contra el patrimonio).

La critica más dura que se le ha hecho ha esta escuela es que no tenían en cuenta la delincuencia rural.

El autor más importante de la Escuela de Chicago es **Thrasher**, escribió el libro *la banda*, se dedico a estudiar 1313 bandas de Chicago, compuestas de 25.000 miembros. Después de este estudio descubrió que además del Área 2, había otra denominada Zona de Bandas, describiéndola como terreno de nadie, terreno de entremedio (entre diferentes zonas).

Otro de los investigadores de la Escuela de Chicago es **Shaw**, el cual llegó a las siguientes conclusiones:

- Los delincuentes son personas normales
- En las áreas criminales (zona transición o de bandas), los mecanismos tradicionales de control están muy deteriorados.
- El barrio ofrece incentivos de carácter Criminógenos.
- La tasa más elevada de agrupación de delincuencia se daba en la zona de transición.

Junto a esta escuela de Chicago nació la **Escuela de la Teoría Espaciales**.

Teorías Espaciales: En esta escuela lo que estudian es la distribución interna de la ciudad y se dan cuenta de que en muchas ocasiones el diseño urbano favorece el delito (aparcamientos subterráneos, zonas de poca iluminación, calles peatonales, pocos vecinos etc.). Ante esto proponían para evitar la delincuencia la creación de zonas pequeñas para desarrollar el sentimiento de propiedad. Recomendaban que hubieran una buena observación desde las ventanas y sobre todo iluminación (visibilidad, que los domicilios por ejemplo no estén tan cerrados).

También recomendaban que los vallados de las casas no tuviesen setos ya que aunque protegen la vida íntima y personal, favorecen a que el delincuente pueda actuar a sus anchas y no ser observado por nadie desde el exterior.

Teorías Multifactoriales:

Utilizan el método empírico defendiendo que la criminalidad es el resultado de una serie de factores combinados.

Durante muchos años se dedicaron a investigar a 500 parejas de jóvenes delincuentes y no delincuentes realizando estos estudios junto con distintas disciplinas.

El fin de estos estudios era averiguar cuáles eran las causas de la delincuencia. Los datos que utilizaron fueron:

- La Familia.
- La Escuela.
- El Municipio.
- La personalidad de los delincuentes.

Llegaron a las siguientes conclusiones:

- La vigilancia del joven por parte de la madre es una circunstancia de las que mas influyen.
- La mayor o menor severidad con la que la madre eduque a los hijos, cuanto menos severa sea mayor posibilidad de que el hijo sea delincuente.
- El factor del clima de armonía o poca armonía en la familia (en el hogar).

Criticas:

El fallo más importante de esta teoría es que define los factores pero no determina cual de todos ellos es el más importante a la hora de la aparición del delito y tampoco explicaron como intervenían esos factores en el fenómeno criminal.

Teorías Estructurales Funcionalistas o la Anomia.

Todas abordan el delito como un fenómeno normal dentro de la sociedad, mantienen los partidarios de estas teorías que en todas las sociedades deben existir delitos. Los principales defensores son DURKHEIM Y MERTON.

Durkheim, destaco por dos consideraciones:

- Destaca la normalidad del delito en la sociedad
- Dice que el delito tiene un carácter funcional y es el avance de la sociedad

Decía que una sociedad que no tenia un mínimo de delitos no era una sociedad sana, deben existir delitos para que la sociedad avanzara. *una sociedad sin delitos es una sociedad enferma.*

Mantiene que todas las sociedades por mucho que cambien siempre generarán delincuencia.

Desarrollo la **Teoría de la Anomia** que significa, la perdida de valores y normas de la sociedad a causa de la Industrialización, por el ansia de consumo y de bienestar que cuando falla en sus expectativas se crea una crisis destructiva en el individuo. El la anomia la equipara a una perdida de valores por parte de la sociedad.

Merton lo que hizo fue adaptar las teorías de Durkheim a la sociedad americana.

Su tesis:

Sitúa la teoría de la anomia, como la reacción normal de los individuos ante la presión de las estructuras sociales.

Mantiene que la cultura imperante en la sociedad Norteamericana, coloca como principal meta el bienestar material y por otro lado impide acceder a otros grupos sociales a ese bienestar, provocando en ellos conductas desviadas.

Teoría de Conflicto

Discrepan de las funcionalistas y la critican diciendo

- Que permanecen de espaldas a la realidad.
- Que digan que el delito es algo patológico en la sociedad.

Sus postulados básicos son:

- ◆ Dicen que el orden social de una sociedad plural no descansa en el consenso si no en el

disenso, en la discordia. *No todo el mundo piensa de la misma manera.*

- ◆ Consideran que el conflicto dentro de la sociedad tiene carácter funcional y va a contribuir a desarrollar a esa sociedad.
- ◆ Mantiene que el Derecho representa los valores e intereses de las clases dominantes.
- ◆ Mantienen que la Justicia Penal pone en disposición los mecanismos necesarios de control social para proteger igualmente las clases dominantes.
- ◆ Mantienen que el comportamiento desviado es efecto del desigual e injusto reparto de poder.

Teorías de Conflicto

- **Teoría del conflicto Cultural.** Su principal autor es Taft, atribuyen el crimen como consecuencia de las contradicciones internas de la cultura de una sociedad, la doble moral.
- **Teoría del conflicto Social.** Su principal autor es Selling, el crimen es producto de los conflictos históricos que se producen en la sociedad debido a que dentro de las sociedades existen distintos grupos con distintos valores.
- **Teorías Marxistas.** Mantienen que el crimen es producto de las contradicciones existentes en las sociedades capitalistas. Ven el derecho penal como algo que esta a favor de la clase dominante y que sirve para oprimir a la clase trabajadora

Teorías Subculturales

Surgen en Estados Unidos, sobre los años 50 y surgen como consecuencia del problema que plantearon determinadas minorías marginales, parten de la visión de que la sociedad es un conglomerado de grupos y subgrupos, con códigos de valores diferentes, el delito por lo tanto es consecuencia del choque de esos valores.

Mantienen que las áreas de delincuencia están organizadas y tienen un determinado código de valores, diferentes al del resto de la sociedad. Destaca Cohen, que mantenía que las subculturas criminales tienen las siguientes características:

- Todas poseen una clara intencionalidad. (Agruparse y defenderse).
- Tienen espíritu de grupo. (Al objeto de defenderse).
- No son utilitarias. (No tienen un fin determinado).
- Niegan el valor de la sociedad oficial.

Mantenía este autor que los valores son distintos según a la clase social a la que se pertenecía. Si se pertenece a la clase alta, los valores son el éxito, el trabajo, el ocio y el ahorro, mientras que si se pertenece a la clase baja, el único valor es la fuerza física.

Teorías del Proceso Social

Mantienen que el delito es un hábito adquirido por el individuo, es algo que el sujeto ha aprendido:

- **Teoría de Asociación Diferencia.** Su representante es Sutherland, mantiene que la conducta criminal es una conducta aprendida y dice que se aprende porque el individuo quiere y además está en disposición de aprender. Lo que influye en el proceso de aprendizaje son las personas más

directamente relacionadas, como la familia.

- **Teoría de la Ocación Diferencial.** El aprendizaje delictivo va unido a las diferentes oportunidades que tiene el individuo para delinquir.
- **Teoría de la Identificación Diferencial.** Su autor principal es Glaser, este autor destaca la influencia de los medios de comunicación, mantiene que los individuos siguen el camino del crimen en la medida que se identifican con otras personas, ya sean reales o ficticias.
- **Teorías de Refuerzo Diferencial.** Su principal autor es LLeffery, mantiene que el comportamiento criminal es un comportamiento que siempre está en interacción con el medio, es decir, el aprendizaje se unen otros factores como son, los biológicos o los bioquímicos.
- **Teoría de la Neutralización.** Mantienen que lo que delinquen comparten los valores de la sociedad, pero lo que aprenden es a neutralizar esos valores para autojustificar sus conductas delictivas.

Teorías de Control Social

Los que defienden esta teoría se preguntan ¿Por qué existiendo la posibilidad de cometer delitos, hay personas que obedecen la Ley?. Desarrollaron distintas teorías.

- **Teoría de Arraigo Social.** Solamente el miedo que el efecto de la comisión de un delito puede tener en las relaciones interpersonales del individuo es lo que frena al sujeto para no cometer el delito. Cuanto más arraigo social se tenga más difícil será cometer delitos.
- **Teoría de la Conformidad Diferencial.** Cuando una persona está muy comprometida con los valores sociales convencionales es muy poco probable que cometan delitos.
- **Teoría de la Contención.** Mantienen que la sociedad actual provoca estímulos que favorecen la delincuencia y esos estímulos son contrarrestados por mecanismos internos, como la personalidad, o externos, la coacción normativa.
- **Teoría del Control Interior.** Mantiene que el delito es producto de la falta de asimilación por parte del sujeto de las pautas de comportamiento convencional.
- **Teoría de la Anticipación Diferencial.** El sujeto anticipa mentalmente las consecuencias de la conducta y si le reporta efectos más favorables que desfavorables llevará a cabo la conducta delictiva.

TEMA 9

La Prevención

A la prevención la podemos definir como la acción que opera en el proceso de motivación del infractor para conseguir disuadirlo de su acción. Características:

- **Disuadir al infractor.** Se le van a poner todos los obstáculos posibles para que no lleve a cabo la conducta delictiva.
- **Se debe de alterar el espacio criminal.** Se altera a través del diseño urbano, medidas de control y educación a posibles víctimas.
- **La prevención de la reincidencia.**

Clases de prevención

- **Prevención Primaria.** Se dirige a la raíz del problema, debe actuar antes de que se produzcan conductas delictivas, la forma más efectiva es a través de la educación.
- **Prevención Secundaria.** Este tipo de prevención tiene que actuar cuando el conflicto se exterioriza. Se orienta a los grupos de mayor riesgo, se dan programas de política legislativa y de actuación policial.
- **Prevención Terciaria.** Actúa sobre los reclusos para evitar la reincidencia, el mayor problema consiste en que hay que neutralizar desde el interior de la prisión los problemas criminales del exterior.

Modelos de Prevención

- **Modelo Clásico.** La prevención se consigue a través de la disuasión de la pena, y consideran que cuanto más duras son las penas, la criminalidad desciende. Como crítica se dice:
 - ◆ Que en muchos países tienen penas muy duras y se siguen cometiendo delitos.
 - ◆ Los delincuentes no valoran las consecuencias lejanas de su comportamiento, sino las inmediatas, todos ellos piensan que se librará del castigo.
 - ◆ Olvidan que lo importante de las penas, no es la gravedad, sino que sean ciertas y prontas.
- **Modelo Neoclásico.** Mantiene que el efecto preventivo no es la dureza de las penas sino que la prevención se logra a través de la eficacia del sistema legal. Piden más policías, más jueces y mejores cárceles. También defienden que lo que se debe potenciar es el control informal frente al control formal.

Principales Programas de Prevención del Delito.

- **Programas de Prevención sobre determinadas Áreas Geográficas.** Estos programas realizan actuaciones sobre zonas deprimidas, marginales etc... lo que hacen es dotar de infraestructuras a esas zonas y servicios sociales.-
- **Programas de Prevención a través del Diseño Arquitectónico y Urbanístico.** A través del diseño arquitectónico se debe de evitar el riesgo criminógeno y se recomienda:
 - Potenciar las medidas de seguridad.
 - También se recomienda una mayor iluminación.
 - Fomentar la solidaridad vecinal.
- **Programas de Prevención Victimal.** Estos programas se llevan a cabo sobre determinados grupos de víctimas potenciales. En este caso la prevención no se dirige al delincuente, sino que se dirige hacia las posibles víctimas.
- **Programas de Prevención Social.** Estos programas tienden a cubrir las carencias que algunos grupos padecen, es una auténtica prevención primaria. Se intenta mejorar el nivel de bienestar social a través de la vivienda, educación social etc. Se intenta erradicar la pobreza.
- **Programas de Prevención Cognitiva.** Con estos programas se intenta entrenar a jóvenes predelincuentes, mediante técnicas cognitivas a reducir su agresividad, sus impulsos y además sirven para prevenir la toxicomanía. Enseñar a asumir responsabilidades.

- **Programas de Prevención de la Reincidencia.** Estos van dirigidos al penado, lo que se intenta es que ese penado no se consolide en su Status de desviado. Se entiende que se deben aplicar los sustitutivos penales para evitar esto.
- **Programas de Prevención Policial.** La importancia de estos programas radica en que al prevenir el delito se evitan males a la víctima, a la sociedad y al delincuente. Es fundamental para la prevención el detectar posibles infractores, también es importante porque deben ofrecer asistencia y asesoramiento. Se recomiendan este tipo de programas ya que la policía es la primera que tropieza con el delincuente o persona próxima a la delincuencia.

Bases de una moderna política criminal de prevención del delito.

- Dado que el crimen no es posible erradicarlo, hay que intentar controlarlo.
- Los medios instrumentos que se usen para prevenir el delito deben de ser ajustados en sus costes.
- El concepto de prevención no debe entenderse como disuasión sino que debe entenderse como intervención para evitar el crimen. Prevenir no es asustar.
- Los programas de prevención deben plantearse siempre a medio o largo plazo, se debe empezar a trabajar con la prevención primaria.
- La prevención debe de ser entendida con un carácter social y comunitario, la sociedad se debe de implicar.
- La prevención debe de ir dirigida a evitar situaciones carenciales, hay que intentar que todas las necesidades básicas estén cubiertas.
- Tienen que intentar hacerse desaparecer lo que se conoce como escenarios criminales. (Ghetto).
- Debe de evitarse la reincidencia.

TEMA 10

Análisis Criminológico de los diversos modelos y sistemas de reacción al delito

Modelo disuasorio.

Este modelo considera que la respuesta frente al delito es el castigo, que se ejerce a través del poder punitivo del Estado. Este modelo defiende que la normativa legal debe ser absolutamente intimidatoria por lo tanto el sistema legal tiene que ser represivo y las penas se deben aplicar con todo rigor.

Criticas al modelo disuasorio.

- Olvida que el impacto psicológico de la disuasión no es igual en todos los individuos, no todos reaccionamos igual.
- Este modelo confunde el intimidar con el aterrorizar.
- Se ha podido comprobar que el castigo, por muy severo que sea, es sólo uno de los elementos que influye para que no se lleven a cabo conductas delictivas.
- La prevención nunca puede entenderse como represión.
- Este modelo olvida la víctima.
- Desde el punto de vista normativo, en su afán de castigar en muchas ocasiones olvida la protección de principios y derechos constitucionales.

Modelo resocializador. (El modelo español)

Pretende la reinserción social del delincuente. Este modelo tiene los siguientes fundamentos:

- Entiende que el castigo debe tener una finalidad, que es el hacer positivo frente al delincuente.

- A este modelo no le interesa los fines ideales de la pena, sino saber realmente que efecto tiene la pena.
- Va a luchar para conseguir evitar los efectos destructivos que son inherentes al castigo.
- Propugna la aplicación de medios de carácter positivo en el infractor.

Métodos de resocialización propugnados.

- **De carácter médico.** Pueden ser:

- ◆ De carácter farmacológico.
- ◆ De carácter quirúrgico.

- **De carácter pedagógico.** Pueden ser:

- ◆ De carácter general. Recibe información y formación
- ◆ De carácter específico. Dedicados a disminuidos físicos/mentales.

- **De carácter Psicológico/Psiquiátrico.** Admiten distintas técnicas:

- ◆ **Programas de aprendizaje operante.** Utilizan tres procedimientos:

- ◊ **Refuerzo Positivo.** Se utilizan como estímulos distintos privilegios. (Sistema de economía de fichas).
- ◊ **Refuerzo Negativo.** Consiste en hacer que la persona se encargue de tareas de supervisión o vigilancia. (En la cárcel).
- ◊ **Programa de control aversivo.** Aquí lo que se imponen son los castigos. (Escaso resultado).

- ◆ **Programas de aprendizaje social.** Destacan los llamados hogares de grupos, consistentes en una pareja que tiene a su cargo distintos delincuentes, principalmente delincuentes jóvenes.

- ◆ **Programas psico-terapéuticos.** Se pretende fomentar la voluntad del interno hacia el cambio.

- **De carácter social.** Pretende enseñar al infractor mediante determinados programas, a integrarse en la sociedad.

La Ley Orgánica General Penitenciaria establece en su art. 59 lo que es el tratamiento. Es el conjunto de actividades dirigidas a la reeducación y reinserción social de los penados.

El art. 60 establece que se tienen que indagar las características de la personalidad y del ambiente del penado para así saber que medios se deben emplear para la reinserción, siempre respetando los derechos constitucionales.

El art. 62 establece los principios que deben de regir a la hora de aplicar el tratamiento al penado, al objeto de rehabilitarlo:

- Estudiar el temperamento, carácter, actitud, etc. del penado.
- Habrá que dar un diagnóstico y un pronóstico.
- Habrá que estudiar cual es el ambiente familiar y social.
- El tratamiento debe de ser individualizado, para saber que métodos deben aplicarse.
- El tratamiento debe de ser integrado. (Utilizar todos los métodos necesarios para la reinserción).
- El tratamiento debe ser objeto de programación, fijándose un plan de ejecución.

- Este tratamiento debe ser continuo y dinámico hasta el cumplimiento de la condena.

La individualización de tratamiento nos permite clasificar a los penados y va a permitir destinar al recluso al establecimiento adecuado. Para hacer esa clasificación hay que tener en cuenta, la personalidad del penado y su historial personal, familiar, social y delictivo. Asimismo se tendrá en consideración la duración de la pena.

Cada 6 meses como máximo se revisa la clasificación de cada interno, observando su progresión o regresión en el tratamiento.

La Ley General Penitenciaria contempla la posibilidad de organizar programas basados en el principio de Comunidad terapéutica para determinados grupos de penados. También se concede especial atención a los programas de asesoramiento psico-pedagógico, concluido el tratamiento o próxima la concesión de la libertad, se emite un informe sobre el interno y se elabora también un pronóstico de su futura conducta.

Modelo Integrador.

Pretende encontrar una solución que concilie el conflicto que el crimen conlleva y pretende hacerlo a través de la reparación del daño causado a la víctima y esa reparación la lleva a cabo el delincuente.

A favor de este modelo se alegan las siguientes afirmaciones:

- Se obliga al infractor a enfrentar las consecuencias de lo que ha hecho.
- Utilizar la conciliación y la reparación, da lugar a la participación activa de la víctima.
- En cuanto a la Administración de Justicia, se puede evitar la condena del infractor.
- Desde el punto de vista social, los conflictos se resuelven de forma voluntaria, no impuesta por el Estado.

TEMA 11

Los Delincuentes Sexuales.

Los delincuentes de carácter sexual.

Mcguive, dice que la conducta delictiva sexual es como una manifestación de las dificultades entre las emociones íntimas y la relación sexual. Mantienen que el delincuente sexual tiene un fracaso crónico de impotencia y falta de afirmación con las mujeres.

Las características de los delincuentes sexuales son:

- Habitualmente el delincuente sexual es más mayor que el delincuente común. (Rondará los 30 años).
- Tienen escasos estudios.
- La mayoría suelen estar integrados laboralmente como obreros sin cualificar.
- 2 de cada 3, no suelen tener pareja estable.
- Suelen tener antecedentes penales, normalmente por robo.
- Normalmente no padecen trastornos mentales.
- Tienen la libido muy alterada.
- Muchos de los delincuentes sexuales han padecido durante la infancia experiencias de abusos sexuales.

Tipologías sobre violadores.

Violación de hostilidad.

- En esta violación hay mucha más violencia de la necesaria. El delincuente sexual se excita como consecuencia de esa exhibición de fuerza.
- Este violador demuestra rabia y agresividad hacia las mujeres.
- Normalmente es una forma de venganza hacia las mujeres.
- Son personas que utilizan el sexo como arma, consiguiendo degradar a la víctima.
- Son violentos con las mujeres de su entorno.

Violación de poder.

- La meta de esta violación es una conquista sexual.
- De esta forma compensa la rutina de su vida.
- La satisfacción sexual que alcanzan es mínima.

Violación sádica.

- A diferencia de lo que ocurre con la violación de hostilidad, no hay una violencia con la agresión, sino que lo que ocurre es que se llevan a cabo lesiones antes de la violación para incrementar el placer sexual.

Violador de afirmación.

- Es el menos violento de los violadores
- El menos competente desde el punto de vista social.
- El que tiene menor nivel de educación.
- Tiende a permanecer soltero y a vivir con sus padres.
- Tiene pocos amigos.
- No tiene pareja sexual.
- Suele ser consumidor de pornografía.
- Suele presentar otra clase de desviaciones sexuales. (Exhibicionismo, Fetichismo o Travestismo).
- La motivación de la violación es meramente sexual.
- Intenta afirmar o elevar su autoestima.
- Tienen la idea de que sus víctimas lo pasan bien con ellos.
- Continúan con este tipo de actividad hasta que son detenidos. No paran.

Violador por venganza.

- Quiere desquitarse.
- Siente que ha sentido injusticias y a través de la violación descarga esa frustración.
- Tiene una buena relación social.
- Se considera a si mismo, muy macho.
- Se considera muy atlético.
- Suele estar casado.
- Con sus amistades suele ser impulsivo y violento.
- La violación será consecuencia de alguna discusión con las mujeres que comparten su vida (esposa, madre, hermana, etc.).
- Normalmente vejará y humillará a la víctima.
- Suele actuar de forma esporádica. (Cada 6 meses).

Violación depredador.

- Intenta expresar con esa agresión su virilidad y su masculinidad.
- Suele visitar bares de encuentro.

- Suelen vestir de forma llamativa. (Quieren llamar la atención).
- La víctima es elegida al azar. (Víctima de la oportunidad).
- Emplea solamente la violencia necesaria.
- La agresión es un acto de depredación.

Violador Sádico.

- Es el más peligroso de todos.
- A través de la violación lleva a cabo sus fantasías eróticas.
- Suele haber tenido una infancia difícil y haber sufrido algún tipo de abuso.
- Suele estar casado.
- Suele pertenecer a la clase media.
- Suele ser respetado por sus vecinos.
- Es un ser inteligente que planea sus ataques.
- Va a disfrutar produciendo terror a la víctima.
- Normalmente matará a la víctima.
- Tiene perfil de psicópata.

Medidas preventivas con las víctimas.

- Descubrieron que el 70 % de las víctimas y el 66% de los agresores tenían menos de 21 años.
- Un 50 % de los violadores son desconocidos.
- Un 28 % son entre personas desconocidas.
- Un 20 % son parientes de la víctima.
- El lugar donde habitualmente se produce la agresión es en un lugar descampado.
- La mayor parte de las veces se produce durante las noches.

Los primeros estudios se realizaron en los EE.UU. se dieron cuenta que el hecho de la resistencia que ofreciera la mujer era determinante a la hora de producirse la agresión.

Hay tres formas de resistencia.

- Resistencia verbal.
- Resistencia física.
- No resistencia.

Se estudiaron 85 mujeres, algunas no opusieron resistencia, de ellas:

- El 57 % fueron violadas.
- Sufrieron lesiones un 30 %.

De las que ofrecieron resistencia física:

- Hubo un 32 % de violaciones consumadas.
- Hubo lesiones en un 54 % de estas violaciones.

De las que ofrecieron resistencia verbal, el grupo que menos fueron violadas y menos lesiones recibieron, hay que contactar visualmente con el agresor y tratar de convencerlo.

La Antropóloga Margaret Mead, opinaba que ninguna mujer sana podía ser violada, a no ser que el hombre portara algún tipo de arma. Decía que los violadores se colocan en una posición completamente vulnerable. Recomendaba que las mujeres que salieran por la noche llevaran algún tipo de aguja con la que poder atacar al

agresor. Abogaba como último método la defensa del abrazo.